



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y**  
**SOCIALES**



El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales tiene a bien emitir la siguiente:

## **CONVOCATORIA**

A los interesados en cursar estudios en el programa con orientación profesionalizante, modalidad escolarizada de:

### **Maestría en Economía y Gestión Municipal** **PNPC-CONACyT**

Generación 2018-2020

#### **Objetivo de la maestría:**

Formar recursos humanos dotados de las competencias para realizar investigación aplicada y formular alternativas en el campo del desarrollo local y regional, la gestión pública, la evaluación de políticas institucionales y el desempeño gubernamental, así como de los programas sociales, bajo la perspectiva de fomentar el desarrollo municipal y de mejorar los procesos de gestión.

#### **Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento:**

- **Desarrollo regional y municipal:** Examinar el tema del desarrollo desde un perspectiva territorial y multidimensional, ya que identifica potencialidades productivas de los municipios, los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales y los arreglos entre los agentes vinculados con el desarrollo local y regional, así como el estudio y elaboración de planes de desarrollo estatal y municipal.
- **Gestión y política institucional:** Analiza los arreglos legales, organizacionales y culturales asociados a la actividad de los diversos organismos que participan en un municipio, identificando barreras para la innovación y la eficiencia económica, así como las bases jurídicas de la planeación municipal.

- **Capacidades institucionales y evaluación:** Esta línea pretende vincular conocimientos aplicados al diseño y desarrollo de instrumentos y metodologías para la evaluación de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, así como el impacto de los diferentes programas sociales a nivel estatal y municipal; revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para reorientar las acciones de gobierno.

### **Perfil de ingreso:**

Los aspirantes deben cumplir con los siguientes:

- Conocimientos en ciencias sociales (egresados del área de ciencias económicas, administrativas, ciencias políticas, ciencias jurídicas y regionales) que le permitan identificar los principales conceptos y relaciones entre variables económicas, tener nociones sobre desarrollo económico local, cambio institucional, la legislación nacional, el gobierno municipal, el sistema político y el federalismo mexicano.
- Habilidades para comprender, analizar y sintetizar textos académicos en español y para comprender textos académicos en inglés, para establecer relaciones lógicas entre variables, gestionar información documental y estadística significativa que le permita la conceptualización, análisis y solución de problemas en el ámbito municipal, hacer uso de las tecnologías de información y comunicación y expresar sus ideas con claridad.
- Actitudes de colaboración, trabajo en equipo, compromiso con su proceso formativo, de respeto hacia la organización, sus miembros y normas.
- Valores asociados a la convivencia pacífica, la democracia y el desarrollo social, como lo son la búsqueda de la verdad, la innovación, la equidad, la tolerancia a la diferencia, el respecto por las leyes, el trabajo propio y de los demás y la honestidad intelectual.

### **Perfil de egreso:**

El egresado será capaz de:

- Realizar análisis de la realidad municipal a través de metodologías aprendidas y ensayadas en el transcurso de la maestría.
- Identificar problemas públicos en el ámbito municipal, conceptualizarlos y proponer alternativas de solución para los mismos.
- Diseñar instrumentos y metodologías eficaces para la evaluación de las políticas y programas municipales, así como para evaluar la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales.
- Identificar las características de la gestión en los municipios con el propósito de proponer mecanismos organizativos, normativos y procedimientos que favorezcan la eficiencia, la rendición de cuentas, la transparencia de la acción gubernamental y la cohesión social.
- Aprender de manera autónoma y permanente.
- Expresar sus ideas con claridad en forma verbal y escrita, estructurar argumentos fundamentados en el conocimiento de los problemas abordados.

- Manifestar actitudes de colaboración, trabajo en equipo, búsqueda de la mejora en la acción gubernamental al respecto a las leyes y esfuerzo para la superación personal.

## **1. REQUISITOS DE INGRESO**

- Poseer título profesional en el área de ciencias sociales (egresados del área de ciencias económicas, administrativas, ciencias políticas, ciencias jurídicas y regionales) y otras que la Comisión de Admisión del posgrado considere.
- Promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho).
- Aprobar el proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente (<http://repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf>), y cumplir con los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.
- Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su inscripción.
- Acreditar el examen de comprensión de lectura del idioma inglés.
- No haber causado baja en algún Programa de Posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- Cubrir los derechos correspondientes señalados en la presente convocatoria.
- Tener disponibilidad de tiempo completo.
- Los aspirantes que hayan cursado la licenciatura en una escuela del IPN podrán optar por la titulación de la misma a través de los créditos de maestría. Para lo cual, deberán presentar el “Dictamen de afinidad” que expide la Secretaría de Investigación y Posgrado, como requisito para la inscripción.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.

En el caso de los aspirantes extranjeros, además de cubrir los requisitos antes señalados, deberán realizar su registro como aspirantes a través de lo señalado por la Coordinación de Cooperación Académica, del Instituto:

<http://www.cca.ipn.mx/Internacional/Documents/ProcedureAdmission.pdf>.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

## 2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Maestría en Economía y Gestión Municipal está diseñado para cubrir un total de 54 créditos. Los alumnos de tiempo completo deberán terminarlo en un plazo no mayor de cinco semestres de acuerdo con la estructura curricular vigente:

PLAN DE ESTUDIOS			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	HRS/SEM/ SEMESTRE	CURSO
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
Economía Regional	4	2	T
Economía del Sector Público	4	4	P
Gestión Municipal	4	4	P
Políticas Públicas Estatales y Municipales	4	2	T
Optativa I	-	-	-
Seminario I	2	2	S
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
Desarrollo Económico	4	2	T
Capacidades Institucionales para el Desarrollo Local	4	4	P
Seminario II	2	2	S
Trabajo de tesis	S/C	-	-
Optativa II	-	-	-
<b>TERCER SEMESTRE</b>			
Taller de Sistemas de Información Geográfica	4	4	P
Finanzas Públicas Estatales y Municipales	4	4	P
Seminario III	2	2	S
Trabajo de tesis	S/C	-	-
Optativa III	-	-	-
Optativa IV	-	-	-
<b>CUARTO SEMESTRE</b>			
Taller de Casos de Gestión Municipal	4	4	P
Trabajo de tesis	S/C	-	-
Optativa V	-	-	-
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>			
Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo	4	4	P
Clusters y Desarrollo Regional	4	2	T
Métodos Cuantitativos para el Análisis Regional	4	4	P
Desarrollo Rural	4	2	T
Derecho Municipal	4	2	T
Desarrollo y Sustentabilidad	8	4	TP
Gestión de la Movilidad y el Transporte Urbano	8	4	TP
Sistemas de Evaluación del Desempeño	8	4	TP
Proyectos Rurales y Sustentables	8	4	TP
Planeación y Ordenamiento Territorial	8	4	TP
T= teórico P= práctico TP= teórico-práctico S= seminario S/C sin créditos.			

La maestría es presencial y se imparte en horario mixto de lunes a viernes. Para consulta del programa académico podrá visitar la siguiente liga: <http://www.megm.ciecas.ipn.mx/>

### **3. REQUISITOS DE EGRESO**

Para obtener el grado de Maestría, el alumno deberá:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente.
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo.
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado.
- No haber infringido ninguno de los incisos referidos en el artículo 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente (<http://repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf>).
- Aprobar el examen de grado.

### **4. OFERTA**

El número de lugares que el CIECAS está en posibilidad de ofrecer es, como máximo, de 20 estudiantes de tiempo completo. Aun así, el Colegio de Profesores del CIECAS podrá ampliar dicha oferta si lo juzga pertinente.

### **5. REVALIDACIÓN**

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento de acuerdo con el Colegio de Profesores del CIECAS y según criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente <http://repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf> para cada caso en particular. La solicitud de revalidación deberá hacerla el aspirante previo a la inscripción definitiva al Programa.

### **6. PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **Etapas I. Registro de aspirantes**

Los aspirantes realizarán su registro en línea en el sitio <http://www.megm.ciecas.ipn.mx/>, del 8 de enero y hasta las 23:59 horas del día martes 24 de abril del 2018, mediante el envío electrónico en formato PDF, de los archivos nombrados de la siguiente forma: Apellido Paterno\_\_Apellido Materno\_Nombre(s)\_MEGM, que contenga los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento;
2. Certificado de estudios profesionales con promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia.
3. Título profesional, o
4. Acta de examen profesional, acompañada con la evidencia del trámite de expedición del Título profesional, o
5. Evidencia del trámite de Dictamen de Afinidad ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, en caso de acceder a titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional).

6. Carta de exposición de motivos para ingresar al posgrado.
7. Propuesta de Investigación especificando el tema que pretende desarrollar durante sus estudios de Maestría, señalando la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento en la cual se inscribe dicha propuesta (<http://www.megm.ciecas.ipn.mx/>)
8. Dos cartas de recomendación recientes en el formato diseñado para tal fin (disponible en <http://www.megm.ciecas.ipn.mx/>).
9. Comprobante de derechos de examen de selección.

### **Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:**

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar grados, certificados de estudios, en su caso, constancias de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados.
  - ✓ Apostille: Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
  - ✓ Legalización: Documentos emitidos en países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y/o las Secretarías pertinentes y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. La legalización incluye el acta de nacimiento la cual deberá ser validada por el Consulado mexicano.
  - ✓ Si los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.
  - ✓ Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

**Reuniones informativas:** viernes 26 de enero de 2018 a las 10:00 y 17:00 horas; viernes 2 de marzo de 2018 a las 10:00 y 17:00 horas y martes 17 de abril de 2018, a las 10:00 y las 17:00 horas, en el auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS.

### **Etapas II. Examen de selección**

Presentar el examen de selección el día **viernes 27 de abril** a las 10:00 horas en el Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS. Al momento en el que el aspirante realice su registro en línea le serán enviadas las lecturas que funcionarán como guía de estudio.

El examen está diseñado para que los aspirantes evidencien sus competencias, conocimientos y habilidades que los califiquen para su permanencia en el Programa.

La publicación de los resultados del examen y de la selección de candidatos que pasarán a la siguiente etapa de esta convocatoria estará disponible a partir del **4 de mayo de 2018** en la página electrónica del CIECAS <http://www.megm.ciecas.ipn.mx/>.

### Etapa III. Curso propedéutico

Los aspirantes seleccionados en la segunda etapa deberán cursar, de manera obligatoria, del **14 de mayo al 29 de junio** el curso propedéutico que está integrado por tres asignaturas. Para información del trámite de curso propedéutico, favor al Departamento de Posgrado al teléfono 5729-6000 extensiones 63114 o 63122.

Para aprobar el propedéutico el aspirante deberá obtener una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) en cada asignatura. Los cursos cuentan con los siguientes horarios:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
<b>Asignatura (horario)</b>	Teoría económica (17:00-19:00)	Gestión pública (17:00-19:00)	Estadística Social (17:00-19:00)	Teoría económica (17:00-18:00)
<b>Asignatura (horario)</b>	Estadística social (19:00-21:00)	Teoría económica (19:00-21:00)	Gestión Pública (19:00-21:00)	Estadística social (18:00-19:00)
				Gestión pública (19:00-20:00)

### Etapa IV. Entrevista

A los aspirantes se les citará para una entrevista con los miembros de la Comisión de Admisión el día 3 de julio de 2018.

La lista de aspirantes aceptados para ingresar a la Maestría en Economía y Gestión Municipal, generación 2018-2020 se publicará en la página electrónica del CIECAS <http://www.megm.ciecas.ipn.mx/> a partir del 5 de julio de 2018.

Los criterios de selección que aplicarán a los aspirantes a ser admitidos, con base en el acuerdo III-07 del CAP son, disponibles en el sitio: [www.sip.ipn.mx/ColegioAcademico/Documents/Acuerdos/CONCENTRADO%20DE%20ACUERDOS%202007.PDF](http://www.sip.ipn.mx/ColegioAcademico/Documents/Acuerdos/CONCENTRADO%20DE%20ACUERDOS%202007.PDF)

- El compromiso y disponibilidad del aspirante para el estudio del programa de posgrado.
- Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
- Calificación aprobatoria en los cursos propedéuticos y en examen de admisión (calificación mínima de 8 ocho), así como una evaluación favorable en la entrevista.
- Que el perfil de ingreso del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de maestría.
- Que la propuesta de investigación del aspirante esté acorde con las líneas de aplicación y generación del conocimiento de la maestría.

## 7. INSCRIPCIÓN

Los aspirantes aceptados deberán entregar del 30 al 31 de julio de 2018, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 18:00 a 19:30 horas, en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS, situado en Lauro Aguirre No. 120, edificio anexo, planta baja, Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360, en original (para cotejo) y copias tamaño carta, organizados en un folder verde, la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento (original y dos copias).
2. CURP (original y dos copias).
3. Título profesional (original y dos copias); o
4. Dictamen de Afinidad expedido por la Secretaría de Investigación y Posgrado para titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional).
5. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho) (original y dos copias). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia (original y dos copias).
6. Currículum Vitae en el formato SIP-02 (dos originales).
7. Carta de exposición de motivos en el formato SIP-06 (dos originales).
8. Formato SIP-01.- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (una original).
9. Formato SIP-05.- Carta protesta (dos originales).
10. Formato impreso del número de registro CVU de CONACyT.
11. Dos cartas de recomendación (originales, cada una).

Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Servicios Educativos (01) 5255-5729-6000 ext. 63112.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias),
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias), y
4. Formato SIP-9.- Carta protesta para estudiantes extranjeros (dos originales)

### **IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.**

Si el aspirante no cumple con el requisito del cotejo de los documentos y la entrega total de los mismos, se considerará que renuncia voluntariamente al proceso de admisión y por tanto, no procederá su inscripción.

## 8. CALENDARIO

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
1. Sesiones informativas	Viernes 26 de enero de 2018	10:00 y 17:00 horas	Auditorio Luis Sánchez Aguilar
	viernes 2 de marzo de 2018	10:00 y 17:00 horas	Auditorio Luis Sánchez Aguilar
	martes 17 de abril de 2018	10:00 y 17:00 horas	Auditorio Luis Sánchez Aguilar
2. Registro en línea	8 de enero al 24 de abril de 2018	Todo el día	<a href="http://www.megm.ciecas.ipn.mx/">http://www.megm.ciecas.ipn.mx/</a>
3. Examen de selección	Viernes 27 de abril de 2018	10:00 horas	Auditorio Luis Sánchez Aguilar
4. Publicación de resultados del examen	Viernes 4 de mayo de 2018	18:00 horas	<a href="http://www.megm.ciecas.ipn.mx/">http://www.megm.ciecas.ipn.mx/</a>
5. Curso propedéutico	14 de mayo al 29 de junio de 2018	17:00 a 21:00 horas	CIECAS
6. Entrevista	3 de julio de 2018	Se publicará en la página electrónica	<a href="http://www.megm.ciecas.ipn.mx/">http://www.megm.ciecas.ipn.mx/</a>
7. Examen de comprensión de idioma inglés	Se programa a partir del 7 de mayo de 2018, el horario y la fecha se informa al aspirante vía correo electrónico		Cenlex Santo Tomás
8. Publicación de resultados	Jueves 5 de julio de 2018	18:00 horas	<a href="http://www.megm.ciecas.ipn.mx/">http://www.megm.ciecas.ipn.mx/</a>
9. Inscripciones	30 y 31 de julio de 2018	9:00 a 14:30 y de 18:00 a 19:30 horas	Departamento de Servicios Educativos
10. Inicio del semestre	6 de agosto de 2018		CIECAS

### Nota

- El registro electrónico realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos cargados serán responsabilidad del aspirante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas previstas en la presente convocatoria.
- Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado.
- Los resultados en las diversas etapas del proceso son inapelables.
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.

- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas de admisión.
- LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Artículo 113. Se considera información confidencial:
  - I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
  - II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
  - III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.
 La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

## 9. ACADEMIA

### NÚCLEO BÁSICO

Dr. Hazael Cerón Monroy	Doctorado en Economía (EL Colegio de México, México) Miembro del SNI, nivel Candidato
Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz	Doctorado en Estudios Urbanos y Ambientales (El Colegio de México, México). Miembro del SNI, Nivel Candidato
Dr. Braulio Alberto García Pérez	Doctorado en Ciencias Agrarias. (Universidad Autónoma Chapingo, México).
Dra. Rocío Huerta Cuervo	Doctorado en Políticas Públicas (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México).
Dra. Georgina Isunza Vizuet	Doctorado en Planeación Territorial y Desarrollo Regional, (Universidad de Barcelona, España). Miembro del SNI, nivel I.
Dr. José Benjamín Méndez Bahena	Doctorado en Planeación Territorial y Desarrollo Regional, (Universidad de Barcelona, España). Miembro del SNI, nivel I.
M. en E. Pedro Mendoza Acosta	Maestría en Economía (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México).
M. en C. Mara Rosas Baños	Candidata a Doctora en Ciencias Económicas (Universidad Autónoma Metropolitana, México). SNI, Nivel I.

## **PROFESORES INVITADOS Y VISITANTES**

Dr. Rogelio Adolfo Cogco Calderón	Doctorado en Filosofía con orientación al trabajo social y políticas comparadas del bienestar social Universidad Autónoma de Nuevo León, México). Miembro del SNI, nivel I, profesor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
M. en C. Joel Ahumada Vargas	Maestría en Estudios Demográficos y Urbanos (El Colegio de México, México), profesor de la UPIICSA, IPN.
Dr. Cuauhtémoc Ochoa Tinoco	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México), profesor de la UACM.
Dra. Ady Patricia Carrera Hernández	Doctorado en Política Pública (Universidad de Birmingham, Reino Unido). Presidenta de IGLOM, Miembro del SNI, nivel I.

### **10.DERECHOS A CUBRIR**

Los aspirantes deberán cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, en las siguientes etapas:

- Examen de selección
- Curso propedéutico
- Examen de comprensión de idioma inglés
- Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

### **11. COMISIÓN DE ADMISIÓN**

- Dra. Hortensia Gómez Viquez (Presidenta)
- Dr. Eduardo Bustos Farías
- Dr. Braulio Alberto García Pérez (Coordinador Académico)
- Dr. Hazael Cerón Monroy
- Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz
- Dr. Héctor Marcos Díaz Santana Castaños
- Dra. Rocío Huerta Cuervo
- Dra. Georgina Isunza Vizuet
- Dr. José Benjamín Méndez Bahena
- M. en E. Pedro Mendoza Acosta
- M. en C. Mara Rosas Baños

## **12. INICIO DE SEMESTRE**

El semestre lectivo B-2018 (agosto-diciembre 2018) inicia el 6 de agosto.

## **13. CONTACTO**

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES  
Lauro Aguirre No. 120 Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11360, Ciudad de México.  
Coordinador Académico de la MEGM: Dr. Braulio Alberto García Pérez  
Teléfono: 5729-6000 ext. 63115  
Correo electrónico: [megm\\_ciecas@ipn.mx](mailto:megm_ciecas@ipn.mx)

## **14. OTROS**

Cualquier situación y controversia no prevista en esta convocatoria la resolverá el Colegio de Profesores con apego al Reglamento de Estudios de Posgrado vigente <http://repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf>